



RESOLUCION N° 755-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1980

Expte. N° 598/74

VISTO:

La necesidad de regularizar institucionalmente la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por tal circunstancia es menester designar al personal que integrará el Directorio, autoridad superior del mencionado organismo, previsto en el artículo 8° de su Estatuto;

Que el referido Directorio debe estar integrado por un presidente designado por el Rectorado y cuatro directores, dos en representación del personal docente y dos por los no docentes, nombrados también por el Rectorado a propuesta de / las respectivas entidades gremiales;

Que el Dr. Julio Ovejero Paz ha sido designado Gerente de la Obra Social e Interventor de la misma como extensión de sus funciones de gerente, a partir del 16 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la resolución N°595-80 del 17 del mismo mes, por lo que procede su nombramiento en el carácter de Presidente del Directorio del citado organismo;

Que el personal docente no cuenta con organización que los agrupe y en cuanto a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Salta (ATUNSa.), que agrupa al personal no docente, se encuentra en proceso de normalización;

Que a la fecha el artículo 8° del Estatuto no se encuentra reglamentado y el artículo 10 del mismo instrumento prevé la elección del Secretario y Tesorero de entre los miembros del Directorio;

Que se hace necesario suspender la aplicación del mencionado artículo 10, a fin de brindar continuidad a la actual gestión contable financiera y no demorar el tratamiento de los asuntos y solicitudes de servicios sociales en favor de sus afiliados;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Julio OVEJERO PAZ, L.E. N° 7.212.957, como Presidente / del Directorio de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, como extensión / de sus funciones de Gerente asignadas por resolución N° 595-80.

ARTICULO 2°.- Designar representantes del personal docente en el Directorio de la Obra Social, al Ing° Beni de Frans BLOSER, L.E. N° 5.682.415, profesor titular con dedicación semi-exclusiva del Departamento de Ciencias Tecnológicas, y a la Cont. Nélida María MAERO de CERIANI, L.C. N° 5.995.573, jefe de trabajos prácticos con dedicación semi-exclusiva del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Designar representantes del personal no docente en el Directorio de la Obra Social, a la Dra. Silvia Beatriz PAZ de IRRAZABAL, L.C. N° 5.653.556, Asesora Jurídica de la Casa, categoría 21, y al Sr. Martín Eudoro GARCIA, L.E. N° 8.172.081, personal de servicio de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 11.

..//



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

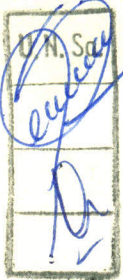
Expte. N° 598/74

ARTICULO 4°.- Disponer que el personal nominado por los artículos precedentes asuman sus funciones a partir del 30 de Diciembre en curso, debiendo ajustar su accionar a las disposiciones estatutarias en vigencia.

ARTICULO 5°.- Suspender provisoriamente a partir del 30 de Diciembre de 1980, la aplicación del artículo 10 del Estatuto de la Obra Social de la Universidad, aprobado por resolución N° 415-74, hasta nueva disposición.

ARTICULO 6°.- Establecer que el señor Fernando MERCADO, L.E. N° 8.175.923, a cargo de la Tesorería de la Obra Social, asuma las funciones que le competen al Secretario de la misma, desde el 30 del corriente mes.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Ls. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 755-80